



CURSO LINEAMIENTOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LOS PROCESOS DEL SECTOR ELÉCTRICO – RESOLUCIÓN 5018:2019

OCTUBRE 26 A NOVIEMBRE 24 DE 2020

PRESENTACIÓN.

La legislación colombiana en términos de seguridad y salud en el trabajo en el sector eléctrico, ha venido a través de los años teniendo avances importantes que le han permitido establecer mayores controles sobre las actividades que se desarrollan dentro de su sector y que de alguna forma permiten reducir los indicadores de accidentalidad.

El Ministerio de Trabajo expidió y publicó la Resolución 5018 del 20 de noviembre de 2019, por la cual establece los lineamientos en Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos del sector eléctrico, para avanzar en la protección social del trabajador que participe en toda actividad que involucren peligro eléctrico, en el marco de una cultura preventiva.

OBJETIVO.

Socializar a los participantes el alcance y aplicación de la Resolución 5018:2019 en las empresas del sector eléctrico, y su importancia para gestionar los peligros eléctricos.

ALCANCE.

Presentación del alcance y aplicación de la Resolución 5018:2019, así como propuesta de metodología de implementación dentro de las organizaciones del sector eléctrico.

METODOLOGÍA.

Exposiciones magistrales virtuales.

DIRIGIDO A.

Personal responsable de administración, dirección, mantenimiento eléctrico y de la gestión SG-SST en organizaciones del sector eléctrico, asesores y consultores de seguridad del sector eléctrico.

CONTENIDO.

1. Introducción a la legislación y normatividad aplicable al sector eléctrico en términos de seguridad eléctrica.
2. Introducción al riesgo eléctrico.
3. Ámbito de aplicación de la Res. 5018.2019.
4. Res. 5019:2019 y su relación con los Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SG SST.
5. TÍTULO I. De la SST en el sector eléctrico y actividades relacionadas. (6 h)
6. TÍTULO II. De la generación
7. TÍTULO III. Líneas de transmisión
8. TÍTULO IV. Redes de distribución
9. TÍTULO V. Comercialización
10. Cómo dar cumplimiento a la Res. 5018:2019, implementación de requisitos mínimos.
11. Cómo hacer la certificación por competencia.

EXPOSITOR.

Juan David Ayala Gómez: Ing Electricista, Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional, diseñador, constructor e inspector de instalaciones eléctricas básicas y especiales; docente en temas relacionados con Salud ocupacional, riesgo eléctrico, reglamento del sector eléctrico, sistemas contra incendio. Evaluador de sistemas de gestión de la calidad y productos eléctricos para la empresa ICONTEC.

Francisco Javier Rivera Picón. Ingeniero Electricista de la Universidad Nacional; con Posgrado en Finanzas de EAFIT y Master en Gerencia de Riesgos y Seguros de la Universidad Pontificia de Salamanca en España. Cuenta con más de 30 años de experiencia profesional; Formador de equipos de alto desempeño. Docente RETIE, Docente cátedra de riesgos y seguros. Consultor en Riesgos.

Johan Alejandro Osorio García. Ingeniero electricista con más de 18 años de experiencia en los cuales se desempeñó como instructor y evaluador de competencias laborales en el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA durante 15 años, hasta el año 2015, los últimos 5 años se ha desempeñado como inspector asociado a diferentes organismos de inspección acreditados por ONAC, tiene experiencia en diseño y montaje en proyectos residenciales, comerciales e industriales.

INTENSIDAD Y HORARIO: 36 horas virtuales, *Esta plataforma Zoom se viene usando por la Asociación sin presentar problema alguno. Se parametriza debidamente el aplicativo para garantizar la seguridad de los usuarios al curso.

Las sesiones se harán MARTES – MIÉRCOLES Y JUEVES de 6 a 9 p.m.

INVERSIÓN:

PROFESIONALES EN GENERAL	\$ 1.100.000 MÁS IVA
EGRESADO UDEA	\$ 1.000.000 MÁS IVA
SOCIO AIE UDEA	\$ 900.000 MÁS IVA

Inscribirse en el formato que se adjunta

MAYORES INFORMES

AIE UDEA

TELÉFONOS: 4745937 y 2649994 - CELULAR: 3235865983

CORREO: aiেudea@une.net.co -

Medellín (Antioquia)